



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

**Departamento EJECUTIVO
DECRETO N° 151/2024**

GILBERT, 29 de Agosto de 2024.-

VISTO:

El Expte. N° 128 L° 1 F° 17, y el concurso de Precios N°002/2024,y;

CONSIDERANDO:

El resultado que ilustra el Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen emitido por la Comisión de compras, todo lo cual implica que, se ajusta a las disposiciones legales previstas en la Ordenanza N°005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza n°049/03), como así el informe de las responsables técnicas.-

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Organiza de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, el PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el proceso de Concurso de Precios N°002/2024 y adjudicar la compra del mobiliario a JAIME LONDRA AMOBLAMIENTOS del Sr.: Londra Jaime Claudio C.U.I.T. N° 20-24236549-7, de la localidad de Urdinarrain, por la suma de **Pesos Seis Millones Novecientos Cuatro Mil Quinientos Setenta con 00/100 Centavos** (\$ 6.904.570,00).-

ARTÍCULO 2º: IMPUTESE, el gasto que demande a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la secretaria Municipal.

ARTICULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese el presente, notifíquese a Contaduría, publíquese y oportunamente en estado, archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 29 de agosto de 2024.



